

## MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

En la ciudad de Montevideo, el día 26 de octubre de 2018, **POR UNA PARTE:** El Ec. Germán Benítez, titular de la cédula de identidad N° 4.002.750-1 y por el Ing. Carlos Colacce, titular de la cédula de identidad N° 1.167.582-0, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°, actuando en nombre y representación de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante el Contratante), **POR OTRA PARTE:** El Ing. Carlos Terreno titular de la cédula de identidad número 1.710.447-3, actuando en nombre y representación de la empresa **SERVIAM SA** (en adelante el Contratista), constituyendo domicilio en Treinta y Tres 413 de la ciudad de San José, **CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

### PRIMERO – ANTECEDENTES:

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación N° C/99 para la ejecución de obra "Bacheo reciclados parciales y tratamiento bituminoso en la ruta N° 12, Departamento Lavalleja", habiéndose recibido las ofertas el día 08 de noviembre de 2017. Por resolución del Directorio del día 07 de febrero de 2018, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa Serviam SA y se suscribió contrato a estos efectos el día 28 de febrero 2018.
- II) Por expediente N° 1831/2018 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Modificación y Ampliación de Contrato de acuerdo con lo previsto en el objeto del presente contrato.
- III) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 19 de setiembre de 2018 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve autorizar la Modificación y Ampliación de Contrato correspondiente.

### SEGUNDO – OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar la presente Modificación y Ampliación de Contrato, para completar los trabajos de "**Bacheos parciales y tratamiento bituminoso en Ruta 12**", de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte de este Contrato. Como consecuencia de la presente Modificación de Contrato, se han adicionado rubros al cuadro de metrajes y otros rubros existentes han verificado cambios.

### TERCERO – PRECIO

El contratante abonará al Contratista por la ejecución de las obras mencionadas en la cláusula segunda del presente acuerdo, el monto básico de **\$ 19.791.325,39 (pesos uruguayos diecinueve millones setecientos noventa y un mil trescientos veinticinco con 39/100)**, sin impuestos de acuerdo a lo previsto en el Anexo I que forma parte de este contrato.

### CUARTO – PLAZO

El plazo de los trabajos de la presente ampliación es de cuatro meses (4), de acuerdo con lo previsto en el Anexo II (PDT y PFF) que se agrega y forma parte de este Contrato.

#### **QUINTO – MONTO IMPONIBLE**

El monto imponible a aumentar es de \$ 2.770.785,55 (pesos uruguayos dos millones setecientos setenta mil setecientos ochenta y cinco con 55/100).

#### **SEXTO - GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El contratista constituyó Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante seguro del Banco de Seguros del Estado, Póliza N° 6057655/0 por un monto de USD 33.000 (dólares americanos treinta y tres mil 00/100).

#### **SEPTIMO – PREVISIONES VARIAS**

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato original de fecha 28 de febrero de 2018 y todos los demás documentos que forman parte de esta contratación.

#### **OCTAVO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE**

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

#### **NOVENO – DOMICILIOS**

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

#### **DÉCIMO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE**

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

El 7. 



# ANEXO I

*LC*

*up*

*15*

**CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.**  
**LICITACION C/99: "BACHEO RECICLADOS PARCIALES Y TRATAM BITUM EN**  
**LA RUTA N° 12, DEPTO LAVALLEJA"**

**OFERENTE: SERVIAM.S.A**

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	METRAJE A AMPLIAR	Precio Unitario Básico (s/imp.)	TOTAL BASICO
<b>RUBROS BASICOS</b>						
II	71	Recuperación ambiental	Global	1	593.739,76	593.739,76
IV	94	Cemento portland para base estabilizada	ton	1.435	5.309,00	7.618.415,00
VI	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	64.250	11,00	706.750,00
VI	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	m2	67.750	18,00	1.219.500,00
VII	135	Material granular para bacheo previo c/transporte	m3	600	766,00	459.600,00
VII	181	Reciclado de pavimentos	m2	63.750	49,00	3.123.750,00
IX	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	685	1.268,00	868.580,00
XIII	281	Cabezales de H. Armado clase VII p/alcantarillas de caños	m3	30	27.500,00	825.000,00
XVII	382	Señalización de obra	global	1	98.956,63	98.956,63
LXXX	912	Alimentación	per.mes	1	35.000	35.000
CLIII	2136	Suministro transporte y elaboración de diluidos asfálticos	m3	75	18.585,00	1.393.875,00
CLIV	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	100	19.869,00	1.986.900,00
LXXXII	915 b	Camioneta sin chofer	veh.mes	1	41.179	41.179
<b>RUBROS AGREGADOS</b>						
XIII	274	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 60 cm ( sin cabezales)	m	20	7.314,00	146.280,00
XIII	275	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 80 cm ( sin cabezales)	m	50	13.476,00	673.800,00
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>19.791.325,39</b>

# ANEXO II

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

**CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.**  
**LICITACION C/99: "BACHEO RECICLADOS PARCIALES Y TRATAM BITUMEN**  
**LA RUTA N° 12, DEPTO LAVALLEJA"**

**OFERENTE: SERVIAM.S.A**

Grupo	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	1	2	3	4
II	71	Recuperación ambiental	Global	1	16,66%	16,67%	16,67%	50,00%
IV	94	Cemento portland para base estabilizada	ton	1.435	50,00%	25,00%	25,00%	
VI	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	64.250	50,00%	50,00%		
VI	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	m2	67.750			50,00%	50,00%
VII	135	Material granular para bacheo previo c/transporte	m3	600	50,00%	50,00%		
VII	181	Reciclado de pavimentos	m2	63.750	50,00%	50,00%		
IX	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	685			50,00%	50,00%
XIII	281	Cabezales de H. Armado clase VII p/alcantarillas de caños	m3	30	25,00%	50,00%	25,00%	
XVII	382	Señalización de obra	g/obal	1	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%
LXXX	912	Alimentación	per.mes	1				100,00%
CLIII	2136	Suministro transporte y elaboración de diluidos asfálticos	m3	75	50,00%	50,00%		
CLIV	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	100			50,00%	50,00%
LXXXII	915 b	Camioneta sin chofer	veh.mes	1				100,00%
<b>RUBROS AGREGADOS</b>								
XIII	274	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 60 cm ( sin cabezales)	m	20	50,00%	50,00%		
XIII	275	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 80 cm ( sin cabezales)	m	50	50,00%	50,00%		

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

LICITACION C/99: "BACHEO RECICLADOS PARCIALES Y TRATAM BITUM EN LA RUTA N° 12, DEPTO LAVALLEJA"

OFERENTE: SERVIAM.S.A

Grupo	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	1	2	3	4
II	71	Recuperación ambiental	Global	1	98.917	98.976	98.976	296.870
IV	94	Cemento portland para base estabilizada	ton	1.280	3.809.208	1.904.604	1.904.604	
VI	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	56.500	353.375	353.375		
VI	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	m2	60.000			609.750	609.750
VII	135	Material granular para bacheo previo c/transporte	m3	1.000	229.800	229.800		
VII	181	Reciclado de pavimentos	m2	56.000	1.561.875	1.561.875		
IX	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	590			434.290	434.290
XIII	281	Cabezales de H. Armado clase VII p/alcantarillas de caños	m3	35	206.250	412.500	206.250	
XVII	382	Señalización de obra	global	1	24.739	24.739	24.739	24.739
LXXX	912	Alimentación	per.mes	1				35.000
CLIII	2136	Suministro transporte y elaboración de diluidos asfálticos	m3	65	696.938	696.938		
CLIV	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	90			993.450	993.450
LXXXII	915 b	Camioneta sin chofer	veh.mes	1				41.179
<b>RUBROS AGREGADOS</b>								
XIII	274	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 60 cm ( sin cabezales)	m	20	73.140	73.140		
XIII	275	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 80 cm ( sin cabezales)	m	50	336.900	336.900		
					<b>7.391.141</b>	<b>5.692.847</b>	<b>4.272.059</b>	<b>2.435.278</b>
					<b>7.391.141</b>	<b>13.083.988</b>	<b>17.356.047</b>	<b>19.791.325</b>

*(Handwritten signatures)*

*(Handwritten mark)*